



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

**CERTIFICADO DE ACUERDO J/D N° 24/2021**

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su segunda sesión ordinaria para el período 2021, realizada con fecha 26 de agosto de 2021, por la unanimidad de sus Directores y Directoras asistentes y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8° letra i) de los Estatutos vigentes de la Universidad del Bío-Bío, acuerda lo siguiente:

**Uno)** Aprobar la suscripción de un convenio de Transferencia de Recursos y su Modificación hasta por un monto de \$164.422.222.- (ciento sesenta y cuatro millones cuatrocientos veintidós mil doscientos veintidós pesos), con el Servicio Nacional de Capacitación e Empleo, cuyo objeto es el funcionamiento del Observatorio Laboral Regional, Región del Ñuble, para implementar un sistema de información orientada a producir conocimiento sobre las brechas del capital humano actuales y prospectivas en la Región de Ñuble, para contribuir a la toma de decisiones de las personas, empresas y grupos interesados, así como al diseño e implementación de políticas de productividad y empleabilidad en Chile y en la Región.

**Dos)** Para la ejecución de lo anterior, se autoriza al señor Rector don Mauricio Cataldo Monsalves o a su subrogante legal, para que, actuando en nombre y representación de la Universidad del Bío-Bío, realice los actos específicos que exija la materialización del acuerdo contenido en el número uno precedente, pudiendo al efecto otorgar las escrituras públicas o privadas que fuere menester y acordar todos los elementos de los mismos, sean de su esencia, naturaleza o meramente accidentales, así como las escrituras o documentos que aclaren, rectifiquen o complementen dichos actos, y las solicitudes ante organismos públicos o privados que en cada caso correspondiere, y desde luego, dictando los actos administrativos necesarios para el referido objeto, así como sus modificaciones y/o complementos, debiendo dar cuenta de sus actuaciones a esta H. Junta Directiva.

**Tres)** La H. Junta Directiva resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.

  
  
**CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS**  
**SECRETARIA**  
**H. JUNTA DIRECTIVA**  
**MINISTRA DE FE**

Concepción, 26 de agosto de 2021.

**Sede Concepción**

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

**Sede Chillán**

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: [ubb@ubiobio.cl](mailto:ubb@ubiobio.cl)

[www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)